



**Universidad Nacional de La Plata**

Especialización en Docencia Universitaria (Modalidad a Distancia)

Trabajo Final Integrador

**Título:** EL ROL DE LAS ASESORÍAS PEDAGÓGICAS EN LA UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNT: UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN

**Autor:** Torres, Ana Clara

**Directora:** Dra. Mercedes del Valle Leal

**Co-Directora:** Esp. Melina Lazarte Bader

**Año:** 2025

## Índice

Resumen	3
Introducción	4
Caracterización del problema	7
Objetivos	16
Marco conceptual	17
Diseño de la innovación	36
Conclusiones	47
Referencias bibliográficas	51
Anexos	52

## Resumen

El presente trabajo propone una intervención innovadora consistente en la escritura de un documento normativo que colabore a ordenar y reglamentar la actividad de la Asesoría Pedagógica Universitaria (APU) en las Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). La cual, actualmente y según se pudo observar, no cuenta con un marco regulatorio unificado y cada asesor<sup>1</sup> trabaja según diferentes demandas. Modalidad que acarrea cierta soledad en el abordaje del rol por la falta de sistematización de sus funciones. Lo que además afecta al posicionamiento de este cargo a nivel institucional, que muchas veces no es conocido ni reconocido como correspondiera, ante la falta de difusión y comunicación interna. Además, se evidencia que éste es un área de vacancia debido a que no se encuentran muchos antecedentes al respecto.

Por esto, se toma como objetivo general retroalimentar la práctica de las Asesorías Pedagógicas de la UNT, construyendo una propuesta de intervención institucional para una posible articulación y clarificación del rol y sus funciones. Y de esta manera, la intención es potenciar la riqueza que implican los heterogéneos y abarcativos proyectos que llevan adelante esos espacios para mejorar colaborativa y colectivamente los procesos de enseñanza-aprendizaje y las trayectorias estudiantiles en las diferentes carreras de Tucumán desde un enfoque de derechos.

---

<sup>1</sup> En este trabajo se opta por utilizar lenguaje inclusivo (también llamado lenguaje no sexista o español 3G). En esta caso, a partir de la x, sabiendo que existen distintos morfemas en búsqueda de consensos posibles para el uso de un lenguaje con perspectiva de género. Personalmente, esta es la opción con la que, en la escritura, me siento más cómoda y familiarizada. Intentando así hacerme cargo del enorme peso que tiene nombrar y ser nombradx para todxs.

## Introducción

El presente trabajo se propone desarrollar una propuesta de intervención innovadora consistente en la escritura, con aportes colectivos, de un documento normativo que colabore a ordenar y reglamentar la actividad de la Asesoría Pedagógica Universitaria en las Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). La cual, actualmente y según se pudo observar, no cuenta con un marco regulatorio y cada asesorx trabaja según diferentes demandas y enfoques.

Para dar inicio al final de este recorrido, vuelvo a comenzar con preguntas, como fue la mayoría del camino. *¿Qué temas aparecen como problemáticos en mi práctica actualmente? ¿Qué me preocupa?* Es decir, me interrogué no solo por aquello que me interesa, sino sobre todo que me inquieta e interpela. Poder tomar un momento para hacerme estas preguntas en la vorágine diaria de la vida laboral y cotidiana, en un contexto de incertidumbre e incluso desazón, ha sido un privilegio y una recarga de energía para enfrentar los desafíos presentes. Me parece un cierre adecuado para un proceso de construcción de saberes que estuvo permanentemente ligado a la realidad docente diaria.

Entre otras tareas, me desempeñé como Asesora Pedagógica Universitaria. Por un lado, en el Gabinete Psicopedagógico dependiente de la Secretaría Académica y la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas hace cinco años. En ese espacio, nombrada como JTP con dedicación simple con funciones en el Gabinete, trabajé junto a una Psicóloga, a la Secretaria Académica, el Subsecretario Académico, el Vicedecano y el Secretario de Bienestar Estudiantil. Por otro, en el Gabinete Psicopedagógico y en la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina hace tres años. En este otro lugar, designada como Adjunta con semi-dedicación en una cátedra con funciones en el Gabinete y extensión a la Secretaría Académica, me desempeñé junto a una Psicóloga, una Abogada,

una Ingeniera en Informática, a la Secretaria Académica y a la Vicedecana. Ambas de la UNT. Este rol ha sido muy confuso, cargado de demandas muy heterogéneas y bastante solitario, a mi parecer, durante este tiempo en ambas instituciones. En este sentido cabe mencionar que, a pesar de abordar algunas cuestiones en equipo, la mayoría de las intervenciones han sido un peso que he tenido que manejar de manera individual.

Esas características invitan a indagar sobre la falta de sistematización, regulación y unificación de criterios con respecto a las APU en la UNT. Lo que además afecta al posicionamiento de este cargo a nivel institucional, que muchas veces no es conocido ni reconocido como correspondiera y ante la falta de difusión y comunicación interna, se observan casos en que docentes o estudiantes no acuden a consultar o pedir ayuda porque desconocen la existencia de un Gabinete, por ejemplo. Al realizar el primer buceo bibliográfico, se evidencia que éste es un área de vacancia debido a que no se encuentran muchos antecedentes al respecto.

En ninguno de los cargos cuento con una resolución o normativa que regule el rol, que otorgue ciertas pautas o criterios para su desempeño, ni aclare las funciones que incluye. Así mismo, en estos años he tenido la oportunidad de trabajar en algunas intervenciones aisladas, de manera colaborativa con colegas que desempeñan el mismo rol en otras Unidades Académicas (UUAA) de nuestra Universidad y he constatado que en dichas instituciones tampoco existe claridad con respecto a este cargo. Hay nombramientos como docentes en cátedras con extensión de funciones a Gabinetes, a Departamentos de Orientación o a Coordinaciones, entre otros, hay nombramientos como no docentes, y así también hay contratos para la consecución de proyectos determinados. Sin embargo, a pesar de esa diversidad de modalidades de designación, quizás por la formación de base de los profesionales de Pedagogía de la UNT, los espacios que se fueron gestando cuentan con muchas similitudes entre sí, las que se fueron construyendo sin marco regulatorio o normativo alguno. Y se van redactando

Resoluciones propias para el funcionamiento, aprobadas por el Honorable Consejo Directivo de cada Facultad. Esto puede evidenciar cierta fuerza y peso del espacio en sí mismo e invitarnos a pensar su capacidad de ampliación y articulación a nivel institucional que integre todas las Facultades, comprendiendo tanto sus puntos en común como sus especificidades disciplinares o particularidades contextuales.

Por esto, se piensa posible diseñar un digesto normativo, un compendio reglamentario de las funciones de las Asesorías Pedagógicas (O Gabinetes Psicopedagógicos, Departamentos de Orientación, Coordinación, etc.) intentando innovar al darle un criterio común a las diferentes UUAA de la UNT.

## Caracterización del tema y problema, contextualización y justificación

Como docente universitaria, que siempre estamos desarrollando además investigación, desde el mes de agosto de 2024, me encuentro dirigiendo un Proyecto y un equipo de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT que aborda justamente los *“Aportes de la Asesoría Pedagógica a la Gestión Académica Universitaria”*.

En ese espacio académico, se estudió que, entre otras cuestiones, se destacan como intervenciones de las APU en las Facultades, las acciones de:

- Formación pedagógica en ejercicio, a través de cursados continuos e incluso ofertas de posgrado, que brindan actualización en saberes y herramientas didáctico-curriculares para la enseñanza;
- Revisión y evaluación así como escritura o creación de planes de estudio y trabajo curricular para su acreditación, implementación y seguimiento (como el proceso de reforma curricular por el cual llegó la Profesora Mg. Stella Abate a una APU de la UNLP en la década de los 80);
- Articulaciones inter-institucionales diversas, tanto inter-niveles con Escuelas Secundarias, preparación de cursos de nivelación, de apoyo al ingreso, de ambientación a la vida universitaria, como para el egreso, en trabajos de vinculación con el medio, proyectos de extensión e inserción laboral;
- Tutorías académicas, tutorías de pares, tutorías virtuales y diferentes instancias de acompañamiento a las trayectorias educativas universitarias que colaboren a garantizar la permanencia y el avance en las carreras;
- Y finalmente, atención a demandas de situaciones o casos problemáticos puntuales emergentes, tanto de estudiantes como docentes, aplicación y promoción del Protocolo contra la Violencia de

Género y cumplimiento de derechos para personas con discapacidad o cualquier tipo de problemática que se plantee.

Por todo esto, aparece y se refuerza el interés por abordar en este Trabajo Final Integrador una propuesta de intervención de carácter y alcance institucional, que ofrezca una posible sistematización e incluso de encuadre legal del rol y sus funciones, con la intención de potenciar sus aportes que, como se pudo ver, son vastos y enriquecedores para la vida universitaria. Vale mencionar que si bien me circunscribiré en el ámbito institucional, se entrecruza y toca los campos académico y curricular por todo lo antedicho.

Así, ante lo expuesto, se considera posible diseñar una propuesta de innovación a modo de reglamentación o normativa que regule el rol y las funciones de las Asesorías Pedagógicas en las Facultades de la UNT.

Acercándonos al promedio de este primer apartado y dar comienzo entonces a esta propuesta concreta de intervención transversal, vuelvo a preguntarme *¿Qué podemos hacer para fomentar y organizar los espacios de APU en la UNT? Y sobre todo, ¿Qué posibilidades hay de romper la soledad aparente de un rol que solo puede desarrollarse si es en equipos de trabajo?*

Finalmente, para pensar esta propuesta de intervención, tomo como antecedente un proyecto de articulación generado en el año 2023 y replicado en el ciclo lectivo 2024, en el que Gabinetes de ocho UUAA de la UNT (Facultades de Filosofía y Letras; Medicina; Bioquímica, Química y Farmacia; Ciencias Económicas; Odontología; Arquitectura; Educación y Física y la Escuela de Enfermería) nucleados por convocatoria de la Secretaría Académica y Subsecretaría de Políticas y Gestión Académica del Rectorado, diseñaron y ejecutaron un trayecto formativo destinado a un total de 150 docentes. El mismo se titula “Enseñar en la UNT: saberes, experiencias y nuevos desafíos” y propone una actualización pedagógica y perfeccionamiento

docente para profesoras de Ciclos Superiores de todas las Carreras, con énfasis en el cuidado de las trayectorias estudiantiles.

La planificación y el desarrollo de ese Ciclo de Capacitación, demostró la profundidad y conveniencia del trabajo conjunto de las pedagogas de las distintas instituciones conformando un equipo unificado. Se pudo poner en debate las similitudes y diferencias observadas en las demandas y modalidades de atención en cada UUA y desde allí pensar una práctica de intervención con interesantísimos resultados de diálogo y reflexión, con impacto en las prácticas docentes y en los procesos de enseñanza-aprendizaje de toda la UNT.

Además, podemos mencionar dos acciones previas y simultáneas al Ciclo de Capacitación que también contribuyeron, pero más someramente, al encuentro entre pedagogas de las Facultades, organizadas por la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Políticas y Gestión Académicas, a saber:

- Entre los años 2020 y 2021, en un contexto de pandemia, se consolidó el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNT, creado en 2017 y validado por CONEAU en 2019. La educación remota de emergencia aceleró la necesidad de acompañamiento a la opción pedagógica a distancia en las Facultades. Y muchas de las UUA apelaron a sus Asesorías Pedagógicas o espacios similares para conformar, de la mano de los Departamentos de Informática, Comités de Asistencia Virtual. Mientras cada Facultad tomaba decisiones al respecto, la UNT convocó a designar dos referentes, titular y suplente, por UUA para formar parte activa del SIED. Desde entonces, se participa de diferentes acciones, de investigación, capacitación, decisión y muchas de esas personas referentes coinciden con quienes están en las APU.

- Entre los años 2021 y 2022, el desarrollo del “Programa de Acompañamiento al Ingreso” (PAI). El PAI fue un trayecto 100% virtual organizado por comisiones. Cada comisión estuvo coordinada por unx tutorx, acompañó y dinamizó la participación de sus estudiantes a lo largo de las distintas actividades y contenidos de interés para prepararse en el proceso de ingreso a la “vida universitaria”. Cabe destacar que el PAI fue un programa integral, con contenidos transversales a todos los estudios universitarios, que se propuso como un complemento a las acciones que cada Facultad realiza para su propio ingreso, las cuales en su mayoría están a cargo de equipos liderados o acompañados por Pedagogs de las Facultades. Y así, en ese trayecto, muchas de las personas que desempeñaron el rol de tutoría fueron miembrxs de las Asesorías Pedagógicas, Gabinetes, Departamentos, Institutos o Coordinaciones Pedagógicas de las Facultades. Y, aunque virtualmente, se dio un primer acercamiento entre ellxs.
- Entre los años 2023 y 2024, el trabajo dentro del Programa llamado “Potenciar Graduación”. Esta iniciativa surgió como parte de las políticas de contención y acompañamiento para estudiantes avanzadxs que en los últimos años tuvieron que interrumpir sus estudios universitarios. Estuvo dirigido a estudiantes que se encontraban insertxs laboralmente (ya sea en relación de dependencia o de manera independiente), o estaban a cargo de sus familias (mapaternidad) y hayan discontinuado o retrasado la finalización de su carrera, restándoles pocas asignaturas (no más de diez) para obtener su titulación. Este acompañamiento tuvo la libertad de encararse de maneras diferentes, según la cantidad de estudiantes que tuvo cada tutorx, que en esta ocasión eran dos personas por cada Facultad, incluyendo las distintas carreras que cada UUAA ofrece. De esta forma, nuevamente se produjo un encuentro entre pedagogs que, entre otrxs docentes tutorxs, tomaron también esta tarea de acompañamiento y se mantuvieron en

comunicación y capacitación permanente para el ejercicio de este rol puntual, de la mano de un Coordinador.

Estas actuaciones pueden mirarse como un punto de partida para continuar profundizando innovaciones. Pero ampliando la presente contextualización, podemos mencionar cómo están conformados actualmente los espacios de trabajo pedagógico de las Facultades intervinientes en esa primera aproximación y experimentación conjunta. Al indagar en las páginas web oficiales de las Facultades, nos podemos encontrar con muy escasa y desactualizada información al respecto:

- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con el equipo denominado ICPC (Instituto Coordinador de Programas de Capacitación), que desarrolla diferentes líneas de intervención relacionadas con el campo de la Pedagogía Universitaria, entre ellas: Cursos de Posgrado de Formación Pedagógica Universitaria destinados a docentes y organismos de gestión, Seminario de Formación Pedagógica Universitaria para Ayudantes Estudiantiles de la UNT, Asignaturas de grado para la Carrera de Ciencias de la Educación y para otras carreras de la Facultad de Filosofía y Letras, Asesoramientos a cátedras, comisiones curriculares, docentes de la UNT. Este equipo es el más numeroso entre las diferentes APU de la UNT, contando con 4 profesoras actualmente, todas Pedagogas.
- La Facultad de Medicina aprobó en el año 2023 una Resolución por el Honorable Consejo Directivo (HCD) que aprueba la conformación del llamado Gabinete Psicopedagógico, el cual llevaba un año en funciones. Está conformado por una Psicóloga, una Abogada que a su vez es la Referente del “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género” y una Pedagoga, encuadradas dentro de la Secretaría Académica. Dicha resolución establece dos propósitos centrales de este Gabinete: la creación de un espacio de apoyo

profesional permanente que aborde problemáticas psicopedagógicas, didáctico-curriculares y legales inherentes a los procesos educativos institucionales y generar condiciones y acciones concretas, en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que fortalezcan y orienten las trayectorias educativas del estudiantado, potenciando el ingreso, la permanencia y el egreso de las tres carreras de la Facultad. Por último, cabe mencionar que la Pedagoga está a cargo del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para el ingreso a Medicina, es parte de la Comisión de Implementación y Seguimiento Curricular al nuevo Plan de Estudios de la misma carrera y es también docente de grado en “Bases para el Pensamiento Crítico” de primer año de Medicina y docente de posgrado en Formación Pedagógica en Ciencias de la Salud.

- La Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia cuenta con un Sistema de Tutorías, desde el año 2008. El mismo fue consolidado en el año 2019 a partir de una Comisión encargada de la Coordinación de las acciones de tutorxs docentes y tutorxs pares, la cual está conformada por dos docentes de las carreras y una Pedagoga. Actualmente, cuenta con un Reglamento aprobado por Resolución del HCD.
- La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un Gabinete Psicopedagógico hace más de dos décadas. Pero ese Gabinete, hasta el año 2019, solo contó con el desempeño de un Psicólogo en sus primeros años que, hasta jubilarse, desarrolló test vocacionales y otro tipo de técnicas psicométricas y proyectivas. Y luego, con una Psicóloga que dio un giro al abordaje, desarrollando un espacio de escucha clínica. Dicha profesional es referente el “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género”. Ahora bien, en el año 2019 se incorporó al Gabinete una Pedagoga. Mientras que la psicóloga y el Gabinete como organismo responden a la autoridad de la Secretaría de Gestión y Bienestar Universitario, la pedagoga trabaja

bajo el ala de la Secretaría Académica, intentando articularse ambas áreas. Además de sumarse al espacio de escucha (no desde la clínica, sino desde lo pedagógico), la Pedagoga incorporó el trabajo de acompañamiento a, entre otras cuestiones, al coordinador y equipo docente que desarrolla el Ciclo de Nivelación para el Ingreso a la Facultad, a los coordinadores y equipo docente del Programa de Tutorías Docentes y desarrolla cursos y trayectos formativos así como dirige Proyectos de Investigación, dependientes de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y la Subsecretaría de Investigación, destinado a la mejora de las propuestas didáctico-curriculares de docentes de la casa.

- La Facultad de Odontología cuenta con un Departamento de Asistencia Psico-Pedagógica, dentro de la Secretaría Académica, conformado por una psicóloga y una pedagoga. Los objetivos y actividades de ese espacio se plantean dentro de los objetivos y actividades amplias de la Secretaría Académica, entre los que nos encontramos con las siguientes líneas de acción: organización del personal docente, técnico y no docente perteneciente a las cátedras y laboratorios, Sistema de Tutorías, Gabinete Psicopedagógico, conformación y contralor de las funciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, conformación de la Comisión Ad-Hoc en etapas de acreditación de la Carrera, llamado a Concurso de los cargos docentes que requieran del pedido de esta Secretaría, elevar el pedido anual de presentación del Cronograma de Actividades, Condiciones de Regularidad y Programas de Examen y Analítico si es que tuvieron modificaciones y participar de las actividades coordinadas por la Secretaría Académica de Rectorado.
- La Facultad de Arquitectura ofrece para estudiantes que lo soliciten (es decir, a demanda), un acompañamiento en la primera etapa de la carrera, por medio del Programa de Tutorías y el Gabinete del Área Pedagógica. El Gabinete actualmente está conformado por docentes disciplinares pero durante muchos años incluyó un pedagogo,

recientemente jubilado, que desarrolló acciones de acompañamiento didáctico-curricular a las cátedras, de fortalecimiento a la educación a distancia durante y post-pandemia y proyectos de Tutoría, sobre todo para primer año de la Carrera.

- La Facultad de Educación y Física cuenta con una Coordinadora de Orientación y Tutorías Académicas que trabaja “en soledad”, la cual es también docente de grado de Didáctica General en la Carrera de Educación Física y docente de posgrado en trayectos pedagógicos de la UNT. También desarrolla proyectos de investigación y extensión. En cuanto al rol de Coordinación Tutorial, se expresa que la función básica consiste en ayudar y acompañar para afrontar y resolver los problemas que surgieran en la situación de aprendizaje. Se menciona que en esta tarea es muy importante reconocer el momento oportuno para intervenir, de la manera más adecuada (en cada caso) y con la palabra y el aporte más conveniente. Todo lo cual puede ser consultado entre pares (tutorxs) para una intervención efectiva y favorable.
- La Escuela de Enfermería, por último y al igual que la UUAA anterior, cuenta con un Gabinete Pedagógico, conformado por una pedagoga que trabaja “en soledad”. Se toman como funciones centrales: el acompañamiento pedagógico-didáctico a docentes, la escucha, orientación y acompañamiento a estudiantes y el acercamiento a estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio, también para estudiantes. Asimismo se colabora en el Curso de Iniciación Universitaria y el Sistema de Tutorías docentes y entre pares, donde se desarrollan además de la atención personalizada, talleres grupales y jornadas de convivencia.

Durante el proceso del TFI se indagó la situación en el resto de UUAA de la UNT, que no han sido parte del Ciclo de Capacitación “Enseñar en la UNT”, pero que de algún modo u otro, cuenten con la incorporación de roles cercanos a las APU, para completar el “organigrama” de pedagogxs insertxs en la UNT

desde roles o funciones similares. Y con esa información más profunda, pensar la escritura del documento que se pretende diseñar como innovación académico-institucional de amplio alcance.

## Objetivo general

- ✓ Retroalimentar la práctica de las Asesorías Pedagógicas de la UNT, construyendo una propuesta de intervención institucional para una posible articulación y clarificación del rol y sus funciones.

## Objetivos específicos

- ✓ Realizar un buceo bibliográfico sobre los antecedentes del problema de regular las APU en la UNT.
- ✓ Contextualizar la situación actual de las APU en la UNT.
- ✓ Teorizar sobre el rol de las APU en la UNT a partir de los aportes de la Especialización en Docencia Unversitaria de la UNLP.
- ✓ Indagar a partir de una encuesta general y de entrevistas semi-estructuradas a informantes claves cuáles son los espacios en los que se vienen desarrollando las APU en la UNT y qué funciones vienen cumpliendo.
- ✓ Desarrollar, con ese aporte colectivo, un documento normativo que ayude a regular y ordenar el trabajo de las APU en las diferentes Unidades Académicas de la UNT.
- ✓ Socializar ese escrito reglamentario desde la Secretaría Académica UNT y colaborar al abordaje conjunto de algunos aspectos transversales, siempre en vistas de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas carreras de la UNT.

## Marco conceptual

*“(…) no ha perdido vigencia la batalla por crear y sostener espacios de asesoramiento pedagógico en el ámbito de la universidad.”*

(Abate, 2024, p.8)

El encuadre teórico del presente Trabajo Final Integrador (TFI) partirá de una breve pero nodal historización de las APU en la UNT. Para esto, ayudarán los estudios de la Profesora María Alicia Villagra (2013). Para introducir, podemos mencionar que:

(…) se registra históricamente -el análisis documental realizado da cuenta de ello- una llamativa ausencia de normativa expresa que legitime específicamente la función de Asesoría y reglamente su incorporación y permanencia a la universidad como una tarea ineludible, permanente e indisoluble de la Formación Pedagógica.  
(Villagra, 2013, p. 981)

Desde los varios y potentes aprendizajes de la Especialización, puedo centrarme puntualmente en los Seminarios de Problemáticas pedagógico-políticas de la Educación Superior, Diseño y coordinación de procesos formativos, Análisis de las Prácticas de la Enseñanza y el Curso Electivo sobre Universidad y Derechos Humanos.

Desde estas miradas, es factible identificar tal vez dos cuestiones o dimensiones de análisis que podrían tomarse, para fundamentar conceptualmente esta propuesta de intervención:

La primera, el rol de lxs Asesorxs Pedagógicxs, no solo como actorxs institucionales sino como sujetos, en la construcción de conocimiento desde las ideas de lxs docentes universitarxs (y asesorxs) como intelectuales, formadorxs de formadorxs y productorxs de saberes contextualizados. La práctica permite

entrever que el conocimiento que se genera es mucho y de calidad, sin embargo no siempre se sistematizan modos de registro y socialización de esas construcciones.

La segunda, que la intervención es un acompañamiento a procesos de cambio o transformación. En este caso, de mejora permanente de las propuestas didáctico-curriculares que ofrecemos para el ingreso, la permanencia y el egreso de nuestro estudiantado, en un contexto de lucha y de sostén colectivo de espacios de resistencia, de humanización y creación de sentidos que nos sigan vinculando y revinculando como sociedad con la Universidad Pública, hoy en peligro.

De tal manera, puedo esbozar como esquema categorías y sub-categorías teóricas o de análisis que encuadren esta innovación, a las siguientes:

1. Las Asesorías Pedagógicas Universitarias:
  - 1.1 El desafío de su institucionalización.
  - 1.2 Una mirada colectiva de su propuesta académico-institucional y didáctico-curricular desde su aporte a los equipos docentes
2. La democratización de la Universidad:
  - 2.1 Aportes de las APU a las tres etapas claves de las trayectorias estudiantiles desde un Enfoque de Derechos (ingreso, permanencia y egreso)

A partir de allí, será posible situarnos en los procesos de democratización de los estudios universitarios, en las transformaciones culturales actuales y en las perspectivas de derechos, de inclusión y de género, todas desde una Pedagogía Crítica y desde la interseccionalidad que hemos estudiado.

## 1.1 Las Asesorías Pedagógicas Universitarias: el desafío de su institucionalización

Como se hace evidente, es factible retomar conceptualizaciones claves de la Pedagogía Crítica como posicionamiento epistemológico que siempre ha amparado mis investigaciones y acciones, así como nociones que he podido ir profundizando a partir del cursado, que sin renegar de aquel paraguas principal, se incorporan y complejizan y actualizan para repensar nuestras prácticas hoy.

Veamos qué aportes concretamente encontraremos en volver a revisar lo aprendido en cada trayecto y desde las variables o constructos analizados y aquí “volcados”.

Hemos abordamos el paradigma del derecho a la educación superior y las políticas de inclusión orientadas a la Universidad en nuestro país y en América Latina. Desde una mirada histórica, que siempre nos ayuda a situarnos, se comprende que los procesos de accesibilidad que ocurrieron en las últimas décadas, fueron acompañados de efectos de masividad y heterogeneidad que celebramos y que consideramos central estar preparadxs para recibir y acompañar. Este es un posicionamiento político-pedagógico. Asimismo se analiza las vinculaciones entre la Universidad y la sociedad, en tanto su existencia y su intervención puede colaborar a la deseada igualdad y justicia social.

Esto significa reconocer la dimensión situada de la producción y reflexión pedagógica, en contextos históricos, sociales y culturales específicos. La Universidad en la Argentina participa de una impronta que ha marcado el campo de la educación superior en toda América Latina a lo largo del siglo XX. Las transformaciones sociales, culturales y políticas producidas desde la década de 1980 constituyen un contexto específico en el que coexisten principios, promesas y deudas construidas a comienzos del

siglo XX, con los nuevos desafíos del siglo XXI. (*Clase 1 del Seminario de problemáticas pedagógico-políticas de la Educación Superior, Prof. Matías Causa, p. 2*)

Así como estudiamos el lugar que ocupó la Universidad en nuestro país y en las actividades reflexionamos sobre lo propio en nuestra Provincia, conocer entonces la historicidad de las APU nos ayudará también a ubicar desde qué enfoques fueron pensadas y direccionadas. Cuando analizamos los proyectos pedagógicos de nuestras Instituciones, rápidamente viene a la mente quiénes y desde qué rol asesoran esos procesos, en el marco de la Pedagogía como disciplina (o Ciencias de la Educación).

Con humildad, se analiza la cercanía de esta idea de innovación con la del Prof. Jorge Landinelli, de la Universidad de la República de Uruguay, cuando propone la importancia de establecer criterios comunes en las acciones para mejores resultados. Este artículo es parte del libro estudiado en el Seminario: “El derecho a la Universidad en perspectiva regional” (IEC-CONADU, 2016).

Por tanto, al estudiar las bondades y ventajas de la internacionalización en tanto proceso de cooperación e integración regional entre Universidades hacia instancias de mayor democratización, se nos viene a la cabeza la posibilidad de unificar, no sin respeto a la diversidad disciplinar, algunas dimensiones posibles entre las APU de las distintas UUAA para mayor enriquecimiento. Si pensamos en lxs actorxs para crear una Universidad más inclusiva, justa e igualitaria, realmente considero que el aporte que lxs asesorxs pedagógicxs pueden brindar, si se les da lugar, puede ser nodal. Esto cobra más sentido aún, en un tiempo en que la Universidad Pública debe luchar y resistir por defender su propia existencia y todos los logros alcanzados desde la Reforma de 1918 en adelante.

Una universidad integral en el sentido de que integre al conjunto de las funciones universitarias, como la producción de conocimiento científico, la transferencia y vinculación de dichos conocimientos orientado al desarrollo socio-económico, la producción cultural y artística para fortalecer las identidades de los distintos grupos y sectores sociales, y la formación académica de calidad de profesionales y científicos basados en el compromiso social. Esta idea de universidad que integra sus funciones sin dejar fuera ninguna, expresa el sentido opuesto de la “refuncionalización pragmática” exclusivamente orientada a las necesidades del mercado que antes apuntamos. (Landinelli, 2016, p. 58)

En otro capítulo del mismo libro mencionado, Laura Alonso (ex Subsecretaria de Políticas Universitarias (2011-2015), se pregunta “¿Es posible analizar una política pública, como la política universitaria, al margen de un repaso más amplio que suponga analizar también el diseño de una nación?” (p. 136). “Spoileamos” que no. Es necesario contextualizar, en nuestro caso, las decisiones que se toman en torno a las APU en las UUA de la UNT en el marco de políticas universitarias y políticas públicas a nivel más amplio, a nivel de lo que el Estado Nacional proclama. En ese sentido, vivimos hoy una ofensiva contra la perspectiva de derechos que aquí deseamos reivindicar. Junto a la autora y ex funcionaria, podemos revisar cómo han ingresado y se han sumado en las últimas décadas apuestas por las APU en las Facultades, del mismo modo que podemos analizar las deudas pendientes y su relación con las políticas estatales a un nivel más amplio.

Finalmente, desde una mirada crítica de los procesos de democratización externos e internos de las Universidades latinoamericanas, Adriana Chiroleu (UNR-CONICET) invita a repensar las formas de gobierno y gestión académica, y en este sentido, se puede sumar allí el aporte de las APU a esas dinámicas de revisión de las autoridades colegiadas, en nuestro caso, de la UNT. Ya que en tiempos de retrocesos y amenazas, quizás una salida estratégica es revisar hacia adentro, posibilidades de fortalecimiento para dar

batalla en este contexto que estudiamos se disputa entre “crisis” y “nueva reforma”.

En este sentido, hemos estudiado las transformaciones sucedidas en las Universidades en los últimos años: cambios en las formas de producción y circulación del conocimiento (desde una “ecología de saberes”<sup>2</sup>), cambios en los sujetos sociales que acceden a la Universidad y cambios en las expectativas sociales puestas sobre la formación académica. En el material del Seminario se plantea:

El derecho a la educación en la universidad no puede expresarse como garantía de obligatoriedad. Sin embargo, existen políticas universitarias dirigidas a mejorar las condiciones de ingreso, permanencia, aprendizaje y egreso. En este punto, el escenario actual nos desafía. ¿Es posible llevar adelante acciones, políticas, definiciones de la vida académica destinadas a garantizar el derecho a la educación en la universidad? ¿En qué podrían consistir esas garantías? ¿Qué responsabilidad tenemos en nuestras prácticas docentes cotidianas en la universidad para aportar en este sentido? (*Clase 4 del Seminario de problemáticas pedagógico-políticas de la Educación Superior, 2023, p. 8-9*)

Ahora bien, podemos sumar más preguntas a estas últimas: ¿Qué intervenciones podemos aportar las APU a esas luchas, a esas construcciones y reconstrucciones? Y reformular para la especificidad y alcance de este trabajo algunos interrogantes antedichos: ¿Es posible llevar adelante acciones, políticas, definiciones del trabajo de las APU que colaboren a garantizar el derecho a la educación en la Universidad? En la clase 5 del Seminario de problemáticas pedagógico-políticas de la Educación Superior que hemos mencionado, nos preguntamos ¿Qué lugar ocupa la enseñanza en el derecho a la Universidad? (p. 10) Y hoy podemos re-preguntar ¿Qué lugar ocupa la asesoría en el derecho a la Universidad? ¿Y en las prácticas inclusivas?

---

<sup>2</sup> Concepto acuñado por Boaventura de Sousa Santos, 2006.

Incluso sin pensarla disociada de la enseñanza, como veremos más adelante, en la profundización del marco teórico que también podemos extraer de otros Cursos.

Tenemos la intención de incorporar a lo categorizado como prácticas institucionales inclusivas a las APU. Por eso, retomamos la siguiente definición:

Optamos por denominar políticas institucionales inclusivas a aquellos mecanismos y estrategias encaminadas a generar condiciones para igualar resultados en las trayectorias académicas de la población estudiantil proveniente de sectores sociales desfavorecidos. El concepto de inclusión supone un reconocimiento de la diversidad y la necesidad de pertinencia de la oferta curricular y el acompañamiento institucional (...) (*Cambours de Donini, Lastra, Mihal y Muiños de Britos, 2019, p. 4*)

Quizás la mirada debe estar puesta y ajustada o circunscripta, por ahora, sobre el acompañamiento a las trayectorias educativas que parece ser un eje central de todas las prácticas diversas que se amparan dentro de la gama de funciones de las APU en la UNT. ¿Qué mejor para cerrar este apartado que citar el trabajo elaborado en conjunto con colegas para la evaluación final del Seminario? Decíamos:

Entendemos, entonces, que nuestra función de enseñar, investigar y ser parte de la política universitaria, hoy es menester llevarla a cabo desde el acompañamiento situado a las trayectorias del estudiantado. Intentamos configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y su concepción como derecho fundamental.

Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura

social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; una oportunidad como el cambio curricular, nos debe inducir hacia el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes. Podemos construir políticas institucionales inclusivas, que luchen y resistan a los avances “anarcocapitalistas” y sostengan aquellos mecanismos y estrategias encaminadas a generar condiciones para igualar resultados en las trayectorias académicas de la población estudiantil proveniente de sectores sociales diversos en un contexto tan adverso. Una buena formación para roles sociales tan claves como futuros/as médicos/as o profesionales de la salud se basa en las relaciones humanas directas entre educadores y educandos, en una clara relevancia en lo vincular entre ellos, como modelo pedagógico. Quizás como “profes” no podemos abarcar ambiciosamente todo el espectro de factores que analizamos, pero como testigos/as de las historias de vida y los proyectos de nuestro estudiantado, con el horizonte mencionado en claro, caminamos hacia él con firmeza desde lo que nos toca en el lado del aula o del territorio. (Ale, Lascano y Torres, 2023, pp. 5-6)

### 1.2 Las Asesorías Pedagógicas Universitarias: una mirada colectiva de su propuesta académico-institucional y didáctico-curricular desde su aporte a los equipos docentes

En clara relación con lo desarrollado hasta aquí en este marco conceptual, podemos equivaler lo reflexionado sobre la docencia con el rol de asesoría si lo planteamos como estrechamente ligado. Entre los aportes, la lectura de Gloria Edelstein sin dudas plantea varias claves:

[La enseñanza como práctica social está atravesada por] necesidades y determinaciones que están más allá de las intenciones y previsiones individuales de sus agentes directos. Como práctica política, remite a la

esfera de lo público y, por ello, sólo puede entenderse, en el marco del contexto histórico, social e institucional del que forma parte. Se trata de una práctica sostenida sobre procesos interactivos múltiples que, sin embargo, al menos en algún sentido, siempre cobra forma de propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que maestros y profesores concretan en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo; el problema del conocimiento, cómo se comparte y construye en el aula. (*Edelstein, 2011, p. 106*)

Vemos la posibilidad de vincular este análisis con las dimensiones entre la singularidad y lo colectivo que vimos se vienen jugando en los procesos desarrollados desde las APU en las diferentes UUAA.

Tal vez sea posible, así como analizamos la configuración de las cátedras y los equipos docentes en su labor, poner en la mira las diferentes configuraciones de los espacios pedagógicos en las academias.

En ese encuadre, la Clase 4 del Taller de diseño y coordinación de procesos formativos, comienza con una cita del pedagogo Juan Carlos Tedesco, quien fuera Ministro de Educación de nuestra nación.

En este contexto, si queremos afianzar el proceso de democratización de la educación superior, la universidad tiene que enfrentar el desafío de lo pedagógico. Y, a la inversa, la pedagogía tiene que enfrentar el desafío de la universidad. Porque este es el otro aspecto de la discusión. Cuando uno dice “tenemos que hacer un enorme esfuerzo pedagógico para ver cómo se enseña a los estudiantes”, las respuestas que vienen del lado del saber pedagógico no son apropiadas o no las tenemos a mano como para poder aplicarlas. No hay un manual que dice cómo se hacen las cosas. (*Tedesco, 2015, p. 32*)

En esa referencia se liga el proceso de democratización de la educación universitaria, al que hemos hecho alusión anteriormente, con el desafío de crear contenidos para el estudiantado de hoy y como la pedagogía no puede brindar recetas únicas para esto. Suelo mencionar en las formaciones pedagógicas de posgrado destinadas a docentes de las facultades en las que me desempeño, que esa “receta” a la que acuden buscando las cátedras en los Gabinetes, será de una elaboración propia, intentando brindarles herramientas para que se conviertan en “chefs” de autoría para cada oportunidad.

La idea de dicha Clase 4 es pensar cómo son lxs estudiantes que eligen, que acceden, que son incluídxs en la universidad hoy. Ellxs y también sus saberes previos, que siempre traen pero no siempre se reconocen. Y se invita a no quedarse en un sentido meramente descriptivo de ese grupo social de jóvenes y adúltxs, sino reflexionar este nuevo tema en relación siempre al que es nuestro desafío: la enseñanza. Entonces una de las preguntas claves, y que venimos desarrollando es ¿qué y cómo enseñamos? Y ante esto, el conocer a quiénes enseñamos es una nueva clave que sumamos. Solemos trabajar con grupos diversos, heterogéneos, masivos, que deben atravesar, vivir y protagonizar un proceso de transformación subjetiva para convertirse, para hacerse estudiantes universitarixs. Esto no se da por el solo hecho de inscribirse, es un conjunto de condiciones y dimensiones que se construyen. Y lo que plantea esta Clase, es analizar ese fenómeno en términos de vivencias, de experiencias estudiantiles, personales y colectivas, particulares. En clara relación con lo visto en el cierre del primer Seminario.

Ante esta realidad, se invita a analizar las distancias, las brechas, las diferencias entre esas experiencias y esas trayectorias y lo que la institución ofrece, en materia de construcción de legítima autoridad, de enseñanza-aprendizaje, de pasaje, de comprensión, de interpretación, de apropiación de la actividad académica, intelectual. Como vimos, en el acompañamiento al ingreso, en los Sistemas de Tutorías, las APU parecen ser una clave, pero también en la formación docente, en otorgar “utensilios” pedagógicos a lxs

docentes. Parece, siguiendo la alegoría, que la convocatoria de esta innovación es a elaborar una receta, provisoria, flexible, pero que pauté y otorgue pasos a seguir en las APU para conseguir más y mejores “sabores” para más “comensales” que a su vez están en su propio proceso de degustación y también de producción de saberes.

Nos “sirve” a la mesa, en este sentido, la cita introductoria de la Clase 2 del Taller de producción y coordinación de procesos formativos:

Hacer sitio al que llega... y ofrecerle medios para ocuparlos”. Hemos dicho: “ofrecerle” porque aquí no es asunto de imponer. Y eso han querido decir los pedagogos, desde hace más de un siglo, al hablar de “educación funcional”, como Claparède, o de “respeto a las necesidades del niño”, como tantos otros. No se trata, en contra de lo que apuntan los discursos caricaturescos de los adversarios de la pedagogía, de someterse a los caprichos aleatorios de un niño-rey. Se trata de inscribir las proposiciones culturales que le permiten crecer en una dinámica en la que pueda convertirse en sujeto. Se trata de hacer que los saberes surjan como respuestas a preguntas verdaderas. No hay espontaneísmo en esa actitud. Muy al contrario: hay un esfuerzo permanente para que el sujeto se reinscriba en los problemas vivos, fundacionales, de los saberes humanos, e incorpore los conocimientos a la construcción de sí mismo. (*Philippe Meirieu, 2007, p. 82*)

Tal vez, si las ordenamos, si las aggiornamos, las APU pueden convertirse o consolidarse como un espacio donde acudir para pensar juntxs la mejora de las prácticas de enseñanza en tanto prácticas socio-culturales, políticas y pedagógicas, un espacio propicio para debatir, deliberar, reflexionar e intervenir el saber/hacer docente en la enseñanza universitaria y contribuir a la necesaria revisión del sentido de la enseñanza en cada Carrera, a los saberes que seleccionamos en el currículum y a los modos (metodologías) con los que los compartimos.

Para terminar, en la Clase 3 del citado taller, estudiamos esa posible y necesaria conexión a la que las APU pueden ayudar a entamar y sostener entre las decisiones en torno a la enseñanza y la mirada puesta en el estudiantado, tal como lo plantea Daniel Feldman:

(...) frente al hecho habitual de pensar en el contenido por una parte y en los estudiantes por otra -dejando a la enseñanza la tarea de lograr las articulaciones- en este texto se propone, por el contrario, que definir el contenido debe considerar, de manera simultánea, las capacidades de los alumnos, sus posibilidades diferenciadas de comprensión y aprendizaje a lo largo del trayecto y los usos sucesivos o terminales que ese contenido tendrá una vez adquirido. (*Feldman, 2015, p. 22*)

Muchas veces, documentos o discursos de autoridades académicas piden a la docencia “reinventar la clase en la Universidad”<sup>3</sup> pero no siempre se apuesta por institucionalizar roles, espacios y funciones que enseñen, acompañen y evalúen esos procesos de reinvención, como pueden ser las APU.

Desde nuestra perspectiva, concebimos las prácticas de la enseñanza como prácticas pedagógicas porque son intencionadas y se encuentran orientadas a la formación emancipadora en el plano individual y a la transformación social en el sentido crítico del término y porque están informadas por el sentido que asumen desde la reflexión y para la intervención educativas. Nos enlazamos con una larga tradición educativa latinoamericana. Estos dos planos, el personal y el social, se articulan tanto en la formación profesional del docente como en sus intervenciones educativas. (*Marina Inés Barcia, 2024, p. 2*)

---

<sup>3</sup> Concepto acuñado por Mariana Maggio, 2018.

Si vamos a estudiar cómo pueden contribuir las APU a las prácticas docentes, debemos comprender que éstas tienen un carácter sumamente complejo y multidimensional, como vimos en el seminario en el que abordamos específicamente la enseñanza como categoría teórica, como objeto de estudio y como práctica cotidiana, como práctica profesional.

Además, en este Taller incorporamos el concepto de la escritura como un espacio de construcción de saber sobre las propias prácticas de enseñanza, de la mano de la Profesora ya citada Marina Inés Barcia y Susana de Morais Melo (2024).

Dicha indagación sobre las prácticas de enseñanza, en pos de la búsqueda de algo que no conocemos, requiere de sistematicidad, planificación y autocrítica (Stenhouse, 1987, p. 42 en Blanco García, 2010, p. 570) y sus avances y producciones deben ser públicas, es decir puestas a disposición de las valoraciones de pares. (*Barcia y de Morais Melo, 2024, p. 1*)

Proponemos una equivalencia, nuevamente, entre la escritura de programas de asignaturas o planificaciones de clase, por ejemplo, y la escritura de un documento normativo de las funciones de las APU en la UNT. Nadie duda de la importancia y relevancia de esa fase o etapa previa de la enseñanza, ¿por qué no incluimos también en el accionar pedagógico en las Universidades esa significativa tarea de escritura preliminar ordenadora de la acción?

Citando a Edelstein, las autoras mencionadas nos dicen:

En acuerdo con Edelstein, (1996) asumimos que el docente es autor de las propuestas de enseñanza, en tanto allí se juegan sus decisiones para la acción. Por eso propondremos categorías para la sistematización y análisis de las propias prácticas, que permitan la reflexión para reconocerla y problematizarla, para su mejor comprensión e intervención.

En ese sentido, desde nuestra perspectiva cada propuesta de enseñanza puede entenderse como acto creativo, que se construye casuísticamente, a partir de un objeto de estudio específico, sujetos particulares y contextos determinados, con relación a las intencionalidades que implican opciones de valor por parte del educador (Edelstein, 2011). Concebir tal construcción nos lleva a reconocer que la enseñanza supone, además del momento o fase de interacción del aula (fase interactiva) con el que solemos imaginarla, otros momentos.

Podemos reconocer una fase previa o preactiva (Jackson, 1968) o instancia de previsión en términos de Edelstein (2011) que permite prefigurarla, en el sentido de constituirse en una hipótesis para la fase interactiva. Si esta fase se plasma por escrito, configurando un diseño de la clase, permite hacer comunicable las decisiones que subyacen a su elaboración. Posibilita además volver más sistemáticamente sobre la previsión en un análisis posterior. Por todo esto es deseable procurar la escritura de lo efectivamente sucedido en la intervención con los estudiantes o fase interactiva recurriendo a herramientas tales como diarios del profesor, crónicas, relatos entre otras narrativas. Se hace visible entonces una tercera instancia de la enseñanza, de valoración crítica posterior (Edelstein, 2011) o fase posactiva en términos de Jackson. *(Barcia y de Moraes Melo, 2024, p. 2)*

Y ante esta última idea, muchxs de lxs asesorxs pedagógicxs presentamos informes escritos a las Secretarías Académicas o autoridades con las que trabajamos, es decir que la fase posactiva tiene lugar, pero no siempre se socializa o comparte ese escrito con la comunidad educativa, a modo de devolución o retroalimentación de las prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje que tienen lugar y que son objeto de nuestro acompañamiento. La invitación a formalizar esa escritura, previa y posterior, puede ser de gran

impacto, de hecho para la producción de saberes, aún escasa, sobre estas funciones a nivel nacional y regional, no solo en la provincia.

Asimismo, tal como afirma Perrenoud (2004) si bien toda acción es única, en general, pertenece a una familia de acciones de un mismo tipo, provocadas por situaciones parecidas. Por esto, la reflexión sobre la acción permite anticipar y preparar (...) para reflexionar en la acción y para prever mejor algunas posibles intervenciones. Especialmente para evidenciar este último tipo de saberes sobre la acción- y hacer más evidentes sus concepciones y marcos teóricos implícitos, es que las formas de escritura resultan de gran valor didáctico y formativo. Por esta razón nuestra propuesta, con base en la reflexión individual y grupal, apunta a niveles de progresión, profundización y resignificación crecientes. *(Barcia y López, 2017, p. 47)*

### 2.1 La democratización de la Universidad: aportes de las APU a las tres etapas claves de las trayectorias estudiantiles desde un Enfoque de Derechos (ingreso, permanencia y egreso)

Por último, en el curso electivo sobre Universidad y Derechos Humanos que casualmente permitió ampliar el enfoque de derechos que el primer Seminario había introducido, estudiamos el encuadre que nos brinda, no solo epistemológico sino paradigmático, la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) de Cartagena de Indias, 2008. Cito:

(...) quisiéramos enfocarnos en el derecho a la educación en la Universidad no sólo desde la perspectiva inclusiva desde la Docencia, sino también desde una perspectiva abarcativa y transversal hacia el conjunto de la institución de manera de poder involucrar a todos los pilares que articulan la vida universitaria como la investigación, la extensión y la educación formal alternativa. *(Ana Barletta y Lucía Abbattista, 2024, p. 1)*

Las Profesoras resaltan tres aspectos que nos deja la CRES (2008): el reconocimiento del cuerpo docente como actor fundamental, la perspectiva de respeto, inclusión y defensa de los Derechos Humanos (DDHH) y la recomendación de avanzar en la configuración en una relación más activa entre las Universidades y sus contextos.

En un apartado de la Clase 2 del Seminario Electivo sobre Universidad y Derechos Humanos, hay un párrafo que creo vale la pena desmenuzar, para mayor claridad: se explica que:

(...) la idea de la misión de la universidad como la búsqueda de una más intensa inclusión educativa, que parte del reconocimiento de la heterogeneidad social y del deseo de atraer estudiantes y de no perderles en los trayectos de ingreso y egreso de nuestras carreras, dos momentos críticos. (*Clase 2 del Seminario Electivo Universidad y Derechos Humanos, 2024, p. 6*)

Relacionamos aquí, casualmente dos de las tareas centrales de las APU en las UUAA de la UNT: los cursos de ambientación, nivelación o acompañamiento al ingreso y los programas para potenciar graduación o las acciones que hacemos desde los gabinetes psicopedagógicos tanto para ingresantes como para prontxs a graduarse. Sigo con la cita:

La magnitud de este fenómeno implicó el acceso de una población estudiantil cada vez más diversa, proveniente de sectores sociales nuevos, con diferentes capitales culturales que permanentemente nos desafía a volver a pensar en nuestras formas de comunicación con estas juventudes heterogéneas y, por lo tanto, a reflexionar sobre cómo tender puentes con sectores sociales tradicionalmente no involucrados con la educación universitaria y, más actualmente, además con nuevas formas tecnológicas de comunicación, medios digitales en los que las juventudes tienen una mayor

expertise que el mundo adulto. (*Clase 2 del Seminario Electivo Universidad y Derechos Humanos, 2024, p. 6*)

Para ir terminando, las docentes de la Clase 2 de este Seminario electivo que nos viene guiando, nos presentan a Eduardo Rinesi, quien como filósofo y ex rector de la Universidad Nacional General Sarmiento, en el año 2014 escribe un artículo titulado “La Universidad como Derecho”, que plantea la necesidad de hacer una autocrítica, porque en un proceso de consolidación de la investigación, el posgrado y la extensión en la profesión académica universitaria que es muy celebrado y visto como éxito, como contracara se ha “descuidado el aula”. Y esta discusión nos invita a repensar, una vez más qué mirada integral de la enseñanza pueden proyectar las APU para que la docencia se desempeñe de la mano de esos otros procesos y no en contramano de ellos.

Así entonces, ya nos hemos preguntado cómo pueden las APU contribuir a la ampliación de derechos, incluso en tiempos en que estos se ven vulnerados. El autor misionero Javier Gortari, propone un artículo en el libro *Conversaciones en plural. Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia (2021)*, compilado por Verónica Cruz y María del Rosario Badano. En su intención de complejizar el análisis sobre los derechos que debemos sostener más allá de la accesibilidad, incluyendo en la ecuación construcciones que sean empancipadoras, nos dice:

La otra cuestión es que, si bien el acceso a la Universidad es condición necesaria como motorizadora del desarrollo social/cultural/económico, no es condición suficiente para garantizar el carácter emancipador y sustentable de ese desarrollo. Para ello es necesario acompañar la formación profesional y científica con una deconstrucción/reconstrucción ideológica que nos permita inventar una noción de progreso adecuada a nuestras realidades subalternizadas, progreso que claramente no tiene el mismo sentido que el que pretenden imponernos quienes ejercen una

posición dominante sobre nuestros pueblos. En esa disputa, la reivindicación de los Derechos Humanos como idea fuerza de garantía ciudadana democrática, nos permite identificar la esencia misma de la dominación (desde la represión a la discriminación, el desempleo y la pobreza) y replantearnos, a partir de una mirada inteligente y estratégica, caminos alternativos de organización social que nos posibiliten formas de vida colectiva e individuales más armónicas con nuestros prójimos y la naturaleza. Este camino no está trazado, hay que inventarlo al recorrerlo, y el primer paso es debatirlo. Entendemos que es ahí donde podemos aportar. *(Gortari, 2021, p. 220)*

Podemos reflexionar sobre el lugar de las APU en esos desafíos, que llevan años inventando su ruta sobre la marcha. No solo las APU pueden deconstruirse/reconstruirse como espacios de defensa de los derechos, sino también como lugares abiertos donde circular la palabra, debatir y proyectar, en tanto mediadoras, esos caminos alternativos posibles de organización institucional y social que debemos repensar colectivamente en este tiempo tan acuciante.

Quizás a modo circular, el último aporte que me interesa retomar de este curso electivo, es una cita de la anteriormente mencionada Verónica Cruz en el libro compilado por la Profesora también nombrada María del Rosario Badano: *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos* (2019), que tiene absoluta implicancia a nuestro 2024:

Vivimos una temporalidad socio-histórica compleja y adversa en distintos contextos de la región, bajo el dominio del capitalismo, en la fase neoliberal que produce constantemente violencias que vulneran derechos. Frente a este escenario, el trabajo pedagógico y de gestión institucional se vuelve un imperativo ético y político para quienes formamos parte de la Universidad pública, que deliberadamente asume y recrea el legado reformista. *(Cruz, 2019, p. 157)*

Para terminar este avance de desarrollo (aunque de manera provisoria comprendiendo esta escritura como un proceso que apenas inicia con este Trabajo Final Integrador), vuelvo a citar a la Profesora Mg. Abate:

Y obviamente, considero imprescindible más que en otros tiempos, la existencia de colectivos docentes con proyectos para que la universidad pública tenga la vitalidad necesaria para disputar su existencia. Nosotros/as debemos imaginarnos ser parte de estos colectivos atentos a comprender el presente y a actuar oportunamente. (*Abate, 2024, p.9*)

## Diseño de la innovación propuesta

El Trabajo Final Integrador “El rol de las Asesorías Pedagógicas en la Unidades Académicas de la UNT: una propuesta de innovación” presenta un documento escrito con alcance institucional transversal en la UNT. De esta manera, se construye un material orientador para guiar y acompañar desde un encuadre legal, pero también desde un marco metodológico y epistemológico, la labor de lxs Asesorxs Pedagógicxs de las diferentes Unidades Académicas. Esto puede incluso colaborar a la inserción de este rol en aquellas Facultades que todavía no lo institucionalizan.

En este apartado se despliega : una breve conceptualización acerca de qué se entiende y cuáles son los rasgos de las innovaciones educativas y por qué esta propuesta puede clasificarse como tal; una presentación; la propuesta innovadora diseñada en sí misma y las posibles criterios y estrategias de evaluación de su eventual implementación.

Conceptualización de innovación educativa:

“El proyecto liberador que informa nuestro concepto de estudios culturales tiene como uno de sus componentes centrales una formulación del papel del Intelectual tanto dentro como fuera de la universidad. Coincidimos con Gramsci en que es importante contemplar a los intelectuales en términos políticos. El Intelectual es algo más que una persona de letras, o un productor y transmisor de ideas. Los intelectuales son también mediadores, legitimadores y productores de ideas y prácticas sociales; la función que desempeñan es de naturaleza eminentemente política.” (Giroux y otros, 1997, p. 189)

Hemos estudiado que lxs profesorxs podemos pensarnos desde el concepto crítico y democrático de intelectuales transformadores. Ampliando así la mirada tradicional de la docencia, sobre todo en la Universidad en nuestro

caso, como transmisora de ciencia y comprender que en realidad somos parte de espacios y tiempos creadores y productores de conocimientos y saberes, también culturales además de científicos. Abrazar esta idea, es situar nuestra práctica en su potencial transformador, emancipador y liberador, en un mundo y en un país que, lamentablemente, sufre embates a los derechos humanos y a la democracia que creíamos superados.

Es desde ese lugar que comprendemos la innovación en la enseñanza universitaria. En este trabajo, puntualmente, observaremos y construiremos el rol de asesorxs pedagógicxs, que también somos docentes, como intelectuales transformadores, que pueden acompañar y enriquecer las prácticas de enseñanza-aprendizaje-evaluación de sus colegas y las acciones o decisiones gobierno académico de las Universidades, desde su rol mediador, legitimador y productor de ideas y prácticas sociales en términos políticos, como vimos.

Por eso, podemos ver esta propuesta diseñada como una innovación muy abarcativa, porque las APU operan sobre muchas y diversas dimensiones de la vida universitaria. Entonces, es complejo circunscribirse a un solo tipo de innovación. Pero a efectos de este trabajo, momento de escritura en el que es necesario y justo ubicar preferentemente en una dimensión la innovación, podremos definirla como académico-institucional, por la estrecha relación de las APU con las áreas de gestión académica de las Facultades.

“(...) señalamos que identificaremos posibles propuestas innovadoras de alcance pedagógico-didáctico, lo curricular y lo académico institucional, entendidos como esferas diferenciadas, aunque articulados entre sí, en los que se suceden procesos de diferente tipo y naturaleza, aun cuando todos conforman los procesos de formación universitaria.” (Úngaro y Morandi, 2024, p. 2)

Entonces, si bien las funciones de las APU terminan impactando o influyendo en el aula, en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, en el

plano didáctico; en los programas y planes de estudio, en la dimensión curricular; en los últimos años también con mucho trabajo destinado a la inclusión de la Tecnología Educativa y la Educación a Distancia en las carreras; etc.; ubicamos aquí la innovación en el campo de lo académico-institucional, porque su alcance es justamente transversal y llega a esos diferentes entornos o situaciones.

Ser una innovación de tipo académico-institucional implica, por un lado, una necesaria reflexión y diagnóstico de las trayectorias estudiantiles en nuestras Universidades y frente a esto, asumir la responsabilidad de desarrollar procesos educativos democráticos e inclusivos. En ese sentido, las APU son una fuente de análisis y retroalimentación permanente para estos procesos.

Por otro lado, los llamados estudios culturales, desde la pedagogía crítica, es el paraguas desde el cual nos amparamos para esta innovación transversal. Que desde la mirada interseccional, la perspectiva de género y diversidad y el enfoque de derechos humanos, replantea los modos en que nos comunicamos y atendemos los emergentes en la vida universitaria diaria. Sistematizar, regular y así potenciar, las significativas acciones de las APU, puede colaborar a mejorar los tres conjuntos posibles de problemáticas que se inscriben en la innovación académico-institucional: el vínculo entre la docencia, la investigación y la territorialidad (para dejar de lado la expresión más tradicional de “extensión”), desde una mirada de integralidad de las prácticas; la relación entre los discursos políticos de la vida universitaria y su realidad concreta con todas las demandas que ello implica, siempre en vistas de más y mejor vida democrática e inclusiva en la Universidad; y por último, el enorme aporte que hacen las APU a la asociación de la formación docente como un espacio continuo y permanente de debate, reflexión, análisis y ensayo de los equipos docentes con la guía y acompañamiento de las asesorías.

Además, hemos relacionado la innovación con la intervención, reforzando este posicionamiento político de la pedagogía crítica transformadora. Por eso, diremos junto a Remedi (2004) que:

“La palabra intervenir significa (...) una serie de significados diferentes, es venir, es estar ahí, intervenir es ubicarse entre dos momentos y esto es lo importante, es decir es estar entre un antes y un después, es estar ubicado en ese lugar, intervenir es también estar entre dos lugares y (...) la palabra intervención siempre nos coloca en medio de algo. En medio de dos tiempos, en medio de dos lugares o en medio de dos posiciones, intervenir y esta parte es complicada, es tomar partido, es tomar una posición, es decir no hay posiciones blandas, exige una posición de parte de uno exige tomar partido por A o por B. (...) Intervenir también es mediar.

Y cuando uno habla de intervención a nivel del sistema educativo o de las prácticas de intervención tiene que tener en cuenta que uno está trabajando sobre prácticas que tienen el carácter central de ser prácticas prescriptas. Es decir la educación opera sobre prácticas prescriptas, opera sobre el lugar de la prescripción y la intervención tiene también este carácter de prescripción. Pero trabajar sobre prácticas es trabajar sobre un proceso complejo es trabajar sobre un doble movimiento, es comprender que estamos trabajando sobre situaciones instituidas y situaciones instituyentes (...). Es decir, toda intervención o todo proceso de intervención, sea en el aula, sea a nivel curricular, sea a nivel de la gestión escolar siempre va a trabajar sobre estas dos tendencias. Sobre un proceso que está instituido y un proceso que es instituyente (...) Ahí se coloca al medio, el proceso de intervención. Lo instituido responde a la lógica que la propia institución o que las propias prácticas tienen, lógicas que están asentadas en una historia de la institución, que están asentadas y que están construidas en significados de la institución y que otorgan identidad a la institución. Y, cuando uno interviene, va intervenir

tocando lógicas instituidas y esto no es tan fácil de realizar pero a su vez, sabemos que en toda institución, en toda práctica, en la práctica del aula, hay procesos que se llaman instituyentes, es decir, procesos que se están gestando, procesos que van a devenir a futuro en nuevas prácticas y (...) en esta tensión entre lo instituido y lo instituyente se colocan centralmente las prácticas de intervención. Por supuesto que lo instituido no es monolítico, lo instituido tiene quiebres, tiene huecos no definidos, tiene espacios que no están totalmente cerrados o aclarados y en esos huecos en esos espacios en esa situación en la que no termina de cerrarse lo instituido es que surge lo instituyente.” (pp. 1.2)

En nuestro menester, las prácticas instituidas son las APU hoy sumamente “sueltas”, “solitarias” que operan en las Facultades desde Gabinetes Psicopedagógicos, Programas de Tutorías, Departamentos de Orientación Escolar, etc. Están, sin dudas, llenas de intersticios por los que podremos colar la innovación (intervención) que proponemos. Y las prácticas instituidas vienen a encontrarse en los proyectos conjuntos llevados a cabo estos últimos dos años, como el Ciclo de Capacitación “Enseñar en la UNT” que nos unió y nos mostró la relevancia y ventajas de trabajar juntxs, con criterios comunes. Vamos a intentar posicionarnos en ese intermedio, con la construcción de un documento guía, por supuesto flexible, que nos “cuide” y nos ayude a “cuidar” mejor de las trayectorias docentes y estudiantiles que acompañamos.

Para terminar esta breve conceptualización, cabe destacar que no se espera que el documento que aquí se diseña y propone, tenga un papel o un peso de receta inmutable o inalterable. Si no, por el contrario, que lxs propixs protagonistas nos convirtamos en chefs de autoría que innovamos con cada momento de cocina y de servir a la mesa ideas que puedan dar sabor a las prácticas académicas y curriculares de nuestras Facultades.

“No estoy despachando recetas, pues soy el primero en reconocer que todo discurso, incluido el mío, debe ser acogido crítica y selectivamente: pueden Servirse de él en determinados contextos quienes creen que es apropiado para su propia enseñanza en el aula y para la lucha social. Este libro trata de comunicar una manera determinada de mirar las cosas, un discurso crítico inacabado, pero que tal vez sirva para iluminar lo específico de la opresión y las posibilidades de lucha y renovación democráticas.” (Giroux, 1997, pp. 38.39)

#### Presentación:

Tal como se expresó en la caracterización del problema tomado como objeto de análisis y de transformación, actualmente la UNT no cuenta con una normativa que regule la contratación y las funciones de profesionales de la Pedagogía en las distintas unidades académicas. Sin embargo, el trabajo que desde esta área se realiza en las distintas Facultades, tiene mucha importancia y relevancia en el desarrollo de la vida académica, en las decisiones curriculares y en los procesos organizacionales, entre otras cuestiones, de los equipos de gobierno y equipos docentes de estas instituciones.

De esta manera, se propone el diseño de un documento ordenador que a su vez potencie y hasta garantice la inserción de Asesorías Pedagógicas en las Facultades, de la mano de las Secretarías Académicas de cada Unidad, de tal manera que no solo se reglamente, sino también se dé sentido y amplíe este rol central para la mejora permanente de la vida universitaria.

“El proyecto se origina junto con la propia conformación de las organizaciones, a las que dota de sentido y las que en su decurso lo van desarrollando, demandando la formulación de políticas – lineamientos de carácter más abstracto– y su operacionalización a

través de objetivos, metas y programas” (Coscarelli, 2017 en Úngaro y Morandi, 2024, p. 9)

A continuación, comparto en esta presentación, la descripción de la propuesta de innovación académico-institucional,

-Nombre y caracterización general del Proyecto/Dispositivo/Producto que se plantea: “Documento normativo de pautas orientadoras para la inclusión y el ejercicio de Asesorías Pedagógicas Universitarias en las Unidades Académicas de la UNT”

-Estructura y organización: el Documento se escribirá de manera colaborativa entre lxs protagonistas: APU de las distintas Facultades de la UNT, y será revisado y apropiado por la Secretaría Académica del Rectorado.

-Objetivos y Misiones institucionales del Proyecto/Dispositivo: los dos Objetivos centrales son, como se explicó en los objetivos de este TFI, retroalimentar la práctica de las Asesorías Pedagógicas de la UNT, construyendo una propuesta de intervención institucional para una posible articulación y clarificación del rol y sus funciones y potenciar la riqueza que implican los heterogéneos y abarcativos proyectos que llevan adelante esos espacios para mejorar colaborativa y colectivamente los procesos de enseñanza-aprendizaje y las trayectorias estudiantiles en las diferentes carreras de Tucumán desde un enfoque de derechos.

-Líneas de acción / Procesos que realiza o componentes del Proyecto/Dispositivo: diagnóstico, búsqueda de información relevante y significativa desde la aplicación de encuestas a toda la comunidad educativa universitaria involucrada y entrevistas a informantes clave, escritura colectiva del documento y socialización. (En Anexos)

-Actores involucrados/Recursos Humanos y Roles: APU de todas las Facultades, Vicerrectora de la UNT, Subsecretaría de Políticas y Gestión Académicas, Secretarías Académicas de las diversas Unidades Académicas de la UNT, Secretarías de Asuntos Estudiantiles o Bienestar Estudiantil y Centros de Estudiantes de las Facultades de la UNT.

Propuesta innovadora diseñada:

Entendiendo que el proceso de escritura de un documento de este tipo debe pasar por distintas instancias colaborativas, con la consideración de todas las voces involucradas, se plantean primero espacios de escucha. Y del mismo modo, comprendiendo que el documento deberá ser conocido y reconocido por las comunidades universitarias, se propone también una etapa de socialización importante para cobrar sentido en tanto la innovación logre un verdadero impacto.

Así entonces, se consideran posibles líneas de acción a repensar y moldear conforme avance el proceso del TFI, las siguientes:

- a) Diagnóstico inicial, que consiste en indagar qué Facultades cuentan con el rol de APU u otros roles en los que se desempeñan profesionales de Pedagogía y qué instrumentos normativos cuentan, qué tipo de contratación, en qué área se insertan, de qué autoridad dependen, y demás cuestiones formales. Vale mencionar que esto se ha elaborado en el apartado de la Caracterización del problema, su contextualización y justificación.
- b) Encuesta para indagar experiencias (estudiantiles, docentes y desde las autoridades) en distintas UUAA con las APU: formación pedagógica, diseño curricular, tutorías, articulación inter e intra-institucional y atención a demandas emergentes. Las encuestas

pueden ser difundidas por la Secretaría Académica del Rectorado de la UNT y llegar así a todas las Secretarías Académicas de las Facultades, y por otro lado, desde las Secretarías de Bienestar Estudiantil acceder al alumnado.

- c) Entrevistas a informantes claves, entre quienes desempeñan el rol de APU en las Facultades de la UNT y quienes las dirigen, por ejemplo Secretarixs Académicxs, para conocer su organización, criterios, necesidades y propuestas. Estas entrevistas serán seguramente el insumo central para empezar la escritura del documento, que deberá reunir, englobar, sistematizar y reacomodar todas las respuestas que surjan en un texto único.
  
- d) Escritura de un documento de pautas orientadoras para el ejercicio del rol de APU en la UNT aclarando sus funciones principales, fundamentando un enfoque de derechos y con perspectiva de género e interseccional en sus abordajes y compartiendo criterios e instrumentos posibles a considerar para enfrentar los desafíos que se presentan comúnmente. Así como un camino o protocolo de acción a recorrer en el caso de presentarse situaciones no contempladas. Ofreciendo, desde la UNT, un canal abierto y claro de comunicación y apoyo entre profesionales de la pedagogía de las distintas Facultades que hasta aquí, trabajaban en soledad. Este documento se podrá escribir, a partir del análisis de los datos recolectados en las anteriores encuestas y entrevistas, y considerando, por supuesto, el marco normativo vigente en la UNT.
  
- e) Socialización del documento con la Secretaría Académica del Rectorado y a través de ella, con todos los equipos de gestión y acompañamiento de las Facultades, para su análisis en el marco de las disposiciones reglamentarias de cada institución a modo de contribuir al reconocimiento, posicionamiento y difusión del espacio

de las APU en las Facultades de la UNT. Es menester aclarar que estos dos últimos ítems (escritura y socialización) son tareas que demandan tiempo y más aún cuando se proyecta un trabajo verdaderamente colaborativo. Por tanto, se incluyen aquí para dar sentido a toda la acción propuesta en su totalidad, pero excederán o superarán los alcances del TFI en su acotado tiempo.

#### Criterios y estrategias de evaluación:

Considero realmente viable y asequible esta meta, que cuenta con un camino allanado y una tierra fértil donde poder sembrar algunas semillas recolectadas de los frutos que me ha dejado el intensivo e intenso cursado de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

En este sentido, no es menor que hayan aceptado ser Directora y Co-Directora de este TFI las actuales Vicerrectora de la UNT y Subsecretaria de Políticas y Gestión Académicas, quienes desde su rol de autoridad y liderazgo, reconocen la relevancia de esta propuesta.

Por tanto, considero que la evaluación, el monitoreo y el seguimiento de este diseño y de su (verdaderamente muy posible) implementación estarían a cargo de la Secretaría Académica de la UNT en concordancia con las Secretarías Académicas de todas las Facultades.

Podemos ir planteando, temporalmente hasta la revisión de dicha pareja de Dirección y Co-Dirección, como criterios de evaluación los siguientes:

- Claridad en todos los apartados del documento.
- Pertinencia con respecto al análisis de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas y con respecto a la normativa vigente en la UNT.

- Expresión de las necesidades colectivas, logro de la unificación de diversas realidades institucionales desde sus puntos comunes, considerando y respetando también las diferencias correspondientes.
- Adscripción a un paradigma epistemológico y metodológico de la propuesta desde un enfoque crítico, interseccional, de derechos humanos y de género.

Finalmente, las estrategias de evaluación, contemplo, deberán partir de la triangulación del documento con los diferentes instrumentos con los que ya cuenta cada Unidad Académica y la UNT con respecto a la vida académica y que tengan relación con las distintas funciones de las APU.

Del mismo modo, que sería óptimo ofrecer y fomentar en distintas instancias la escucha y la participación activa de lxs sujetos y actores involucradxs en el proceso, de los distintos estamentos. De modo tal de ir adecuando, repensando y mejorando la propuesta con el aporte situado y desde la intersubjetividad.

## Conclusiones

De modo todavía muy abierto aún, podemos ir esbozando algunas conclusiones, a los efectos de finalizar este Trabajo Final Integrador, pero siguiendo camino a su verdadera implementación situada en su contexto. Para eso, podemos volver la mirada sobre el recorrido transitado y preguntarnos: *¿se ha podido alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se ha logrado responder con una alternativa viable al problema planteado?*

Podemos aquí tratar de responder estos interrogantes, pero sabiendo que podemos seguir abriendo muchos más y en esa fuente de inquietudes también reside la importancia y significancia de este TFI. Para eso, retomamos los objetivos específicos planteados:

- ✓ Indagar a partir de una encuesta general y de entrevistas semi-estructuradas a informantes claves cuáles son los espacios en los que se vienen desarrollando las APU en la UNT y qué funciones vienen cumpliendo: se da cuenta de este objetivo en el apartado del diseño innovador planteado, como acciones concretas a llevar a cabo en el marco del diagnóstico para obtener resultados y analizarlos en vistas al desarrollo del documento propuesto. Se logró presentar, con este TFI, un diseño de encuesta general y una guía de preguntas para entrevistas semi-estructuradas a la Subsecretaría Académica y a la Vicerrectoría de la UNT (Directora y Co-Directora del TFI), los cuales se encuentran en el apartado de A
  
- ✓ Desarrollar, con ese aporte colectivo, un documento normativo que ayude a regular y ordenar el trabajo de las APU en las diferentes Unidades Académicas de la UNT: este fue la meta clave que tomó más fuerza y se clarificó gracias a los aportes tutoriales de la Especialización, así como cobró viabilidad con la aceptación e

interés de la Directora y Co-Directora. Se avanzó en esbozar, a partir del marco conceptual y del apartado de diseño de la propuesta, las variables y los ítems claves que deberá o podrá contener este escrito, en vías de desarrollo.

- ✓ Socializar ese escrito reglamentario desde la Secretaría Académica UNT y colaborar al abordaje conjunto de algunos aspectos transversales, siempre en vistas de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas carreras de la UNT: este momento “final” de la propuesta no es menor ya que solo en su alcance, considero que tendrá sentido la propuesta completa, buscando un real impacto de la misma en la vida diaria de las APU en la UNT. Se propone dedicar el ciclo lectivo 2025 a fomentar reuniones de trabajo para la escritura definitiva y comunicación posterior del documento. Con el acompañamiento de las autoridades que avalan este TFI.

En todo este camino, no puede quedar fuera, expresar que la significatividad personal que está teniendo la escritura de este TFI, así como cada instancia vivida durante el cursado de la Especialización, me permitió, aún en un año sumamente complejo, tener esa mirada reflexiva sobre mi propia práctica que es tan necesaria. Práctica compleja, porque además de docente de grado y posgrado, soy APU, y es un rol que al estar en plena construcción, con mucha demanda pero también con mucha incertidumbre, requiere revisión permanente y es enormemente enriquecedor el aporte que enfrentar este TFI ha brindado a tal tarea.

Como un agregado de valor, además, esta temática tiene varias posibles líneas de continuidad, porque a partir de un documento general, luego pueden plantearse varios anexos y sobre todo acciones concretas para seguir abonando a la producción de conocimientos específicos sobre un área de vacancia como las APU, y en este caso específicamente situadas en la UNT,

con sus particularidades y desde una visión regional o local, de una provincia muy alejada de la centralidad (o “centrismo”) bonaerense de nuestro país.

“Como sabemos, las prácticas y procesos formativos en los que intervenimos como docentes en la universidad no remiten a un plano individual o personal de actuación, sino que esta tarea se inscribe en la trama histórico-social, política e institucional que la contiene, condiciona y configura, lo que nos convoca a reconocer su complejidad y multidimensionalidad constitutivas.” (Úngaro y Morandi, 2024, p. 1)

Para ir terminando, quiero mencionar en este apartado la relevancia que tuvo haber cursado este trayecto de la mano de todxs lxs colegas de Tucumán, becadxs por SIDIUNT-CONADU, y tener el lujo y el desafío de haber desarrollado una Tutoría en el marco de un Programa de Acompañamiento promovido y financiado por nuestro sindicato de base y la Federación Nacional, en un contexto tan adverso para la Educación Pública.

Este dato sin dudas no es menor para haber elegido una temática que apela a lo colectivo como forma de producción de saberes y de sostenimiento de trayectorias.

Si bien, estudiamos que las conclusiones son como un reflejo que se devuelve al mirar la introducción nuevamente, o también se dice que es cerrar un círculo, girar el TFI en 360 grados; en este caso siento que se trata de un prisma que me permite refractar, reflejar y descomponer la luz en todos los colores del arcoíris. En tanto inicié con una dirección, con una idea, con una propuesta y al pasar por la triangulación o prisma del acompañamiento tutorial, del aporte de mis pares y del apoyo de mi Directora y Co-Directora, una apertura multicolor tuvo lugar.

Como cierre, vale mencionar que detrás de todos los trabajos escritos para dar cuenta y evidenciar el profundo proceso de aprendizaje de la

Especialización en este año y medio de cursado, ha estado como “fondo de pantalla”, como sostén, como encuadre, mi preocupación genuina por una pedagogía crítica en la Universidad, que abrace la diversidad y luche por el encuentro en un mundo individualista, mercantilista y patriarcal.

“Y es allí donde una pedagogía de la presencia, una pedagogía de la memoria, una educación en y para los Derechos Humanos cobran un vital sentido de fundación y fundamento de lo novedoso. Tiempos de pandemia y de pospandemia que nos exigen –a lxs educadorxs comprometidos con nuestro tiempo histórico– que asumamos una responsabilidad radical o radicalmente política de responder por el sufrimiento de nuestros semejantes y disponer las cosas de tal modo que transformen el mundo, es decir, las vidas marcadas por la ausencia de múltiples derechos.” (De Pauw y Kandel, 2021, p.128)

## Referencias bibliográficas

- Badano, María del Rosario y Cruz, Verónica (Comp.) (2021). *Conversaciones en plural: Educación superior, derechos humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*. EDULP.
- Edelstein, Gloria (2023). *Pensar y recrear las prácticas de la enseñanza. Problematizaciones desde la docencia en la universidad*. EDULP.
- Freire, Paulo (2003). *Elementos de la situación educativa* en *El grito manso*. Siglo XXI Editores.
- Giroux, H. (1990) "Los profesores como intelectuales transformativos" Cap. 9 en *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Justianovich, Silvina (2024) Entrevista a Stella Abate. Diálogos interdisciplinarios para abordar la complejidad del curriculum universitario. El papel de las Asesorías pedagógicas. En *Revista Trayectorias Universitarias*, 10 (18), e158. UNLP, Buenos Aires, Argentina.
- Martín, Ana Laura (Comp.) (2021) *RUGE el género en las universidades*. CIN, Argentina.
- Villagra, María Alicia y De Bellis, Sylvia (Coord.) (2013) *La Asesoría Pedagógica Unviersitaria desde una mirada institucional*. *Revista Investigación en la Escuela*, N° 68, Argentina.

## **Anexo I**

### **Encuesta general**

Destinatarixs: Pedagogs insertxs en las UUAA de la UNT en roles de Asesoría Pedagógica o similares

Administración: a través de Formulario de Google

### **Preguntas**

Apellidos y nombres:

DNI:

Titulación:

Facultad a la que pertenece:

Rol que desempeña:

Cargo:

Modalidad de designación o contratación:

Antigüedad en el cargo:

Autoridades a las que responde:

Equipo de profesionales con quienes trabaja:

Normativas que regulan su rol:

Funciones que posee:

Paradigma o enfoques teóricos desde los cuales desarrolla sus funciones:

Acciones desarrolladas durante el ciclo lectivo 2024:

Destinatarixs de las acciones desarrolladas durante el 2024:

Preocupaciones que posee a partir de su rol:

Proyecciones 2025 para su rol:

Articulaciones que haya tenido con APU de otras UUAA:

Articulaciones que haya tenido con la Secretaría Académica de la UNT:

Principales desafíos pedagógicos para su Facultad:

## Anexo II

### Entrevista a Informantes Clave

Destinatarixs: Pedagogs de distintas Facultades que trabajaron en conjunto en el Ciclo de Capacitación “Enseñar en la UNT” durante 2023 y 2024

Administración: a través de Meet

### Preguntas

Más allá de los datos recopilados en la encuesta, ¿Cómo describirías el rol que desempeñas en tu Facultad?

¿Qué conocés sobre las Asesorías Pedagógicas Universitarias en términos teóricos?

¿Considerás que tu rol cumple con el marco conceptual de una Asesoría Pedagógica Unviersitaria? ¿Por qué?

¿Cómo trabajás con el resto de equipos (docentes, profesionales, tutoriales, estudiantiles, autoridades, etc) de tu Facultad?

En caso de poseerlas, ¿quién, cuándo y cómo diseñó las normativas que regulan tu rol en tu UUAA?

Entre las acciones desarrolladas durante el ciclo lectivo 2024, ¿cuáles fueron las más potentes y cuáles las más desafiantes? ¿Por qué?

¿Cómo creés que puede la UNT colaborar a la mejora permanente en tu rol y funciones?

¿Conocés a otrxs APU de otras Facultades? ¿Tenés relación profesional?  
¿Has desarrollado otra acción conjunta, además del Ciclo de capacitación  
“Enseñar en la UNT”?

¿Querés realizar comentarios, manifestar inquietudes o realizar aportes a esta  
temática? En el caso, por favor desarrollá.